
NOTA DE PRENSA

Las sociedades Iberdrola Energía Internacional, Iberdrola Clientes Internacional e Iberdrola Renovables Internacional reciben los certificados AENOR de sistema de gestión antisoborno y de sistema de gestión de ‘compliance’ penal

- **Iberdrola continúa afianzando su compromiso con las mejores prácticas internacionales de cumplimiento**

AENOR ha certificado a las sociedades Iberdrola Energía Internacional, Iberdrola Renovables Internacional e Iberdrola Clientes Internacional conforme a las normas ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601:2017 (Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal), a través de las cuales se verifica que dichas sociedades cuentan con un sistema de gestión antisoborno efectivo y disponen de un sistema de gestión de cumplimiento en materia penal.

Estas normas constituyen el estándar internacional que fija los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar los mecanismos para combatir las prácticas de soborno en las empresas y prevenir la comisión de delitos en el seno de estas. Así, la compañía refuerza su actuación dentro de la legalidad y se protege frente a la responsabilidad penal y otras responsabilidades e impactos (sanciones, multas, impacto reputacional, etc.) que la comisión de estos actos ilícitos pueda llegar a acarrear.

Además, el resto de las sociedades del grupo Iberdrola en España ha renovado esas mismas certificaciones. Ahora, todas las empresas del grupo cuentan ya con una certificación de AENOR o una revisión externa equivalente de sus sistemas de *compliance*.

De este modo, Iberdrola continúa avanzando en su compromiso con las mejores prácticas internacionales de cumplimiento, dando así reflejo a algunos de sus valores, como son los principios éticos, la transparencia y el buen gobierno corporativo.



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.

NOTA DE PRENSA

Entre las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo con las que cuenta el grupo, se encuentran la [Política para la prevención de delitos](#) y la [Política contra la corrupción y el fraude](#), ambas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad en diciembre de 2010 y 2016, respectivamente.

La primera de ellas tiene como objetivo transmitir a todos los directivos y empleados de Iberdrola, así como a los terceros que se relacionen con la compañía, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito penal, así como de la voluntad de la empresa de combatirlos y de prevenir un eventual deterioro de su imagen y su valor reputacional.

La segunda, en la misma línea, busca transmitir la firme oposición de Iberdrola a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y su voluntad de erradicarla en todas sus actividades.

En este contexto, la certificación de las normas ISO 37001:2016 y UNE 19601:2017 otorgadas por AENOR pone de manifiesto una vez más el compromiso de Iberdrola con las mejores prácticas internacionales en la lucha contra la corrupción y sitúa a la compañía como un referente en esta materia.



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.